



CONCURSO PARA LA PROVISION DE PLAZAS DE LA CATEGORIA DE PROFESORADO PLENO Y AGREGADO

CONCURSO DE ACCESO CONVOCADO POR RESOLUCION: 9-05-2017

B.O.P.V.: 22-05-2017

CATEGORIA: Profesorado Agregado N° ORDEN PLAZA 5 Cod D00024-2

AREA DE CONOCIMIENTO: Didáctica de las Ciencias Sociales

DEPARTAMENTO: Didáctica de las Ciencias Sociales

CENTRO: E.U. Magisterio de Bilbao

DEDICACION: Completa

PERFIL DE LA PLAZA: Bilingüe

PROPUESTA DE PROVISION DE LA PLAZA

ASISTENTES

PRESIDENTE:

D./Dña. JOAQUEN PRATS QUEJAS

VOCAL SECRETARIO:

D./Dña. CRISTINA ACUAGA SANZ

VOCAL PRIMERO:

D./Dña. MARCA SANCHEZ AGUSO

VOCAL SEGUNDO:

D./Dña.

VOCAL TERCERO:

D./Dña. RAÚN LÓPEZ SACN

En LEIÒA En reunidos los miembros de la Comisión reseñados al margen, que ha de juzgar el concurso de Acceso para la provisión de la plaza de la Categoría de Profesorado Agregado, del área de conocimiento

Didáctica de las Ciencias Sociales de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea convocada por Resolución de 9-05-2017

Acuerda realizar la siguiente Propuesta de Provisión a favor del concursante citado a continuación o de dejar desierta la misma

CONCURSANTE:

ANDER DELGADO BENDAGORTAGALARZA

Sin perjuicio de lo establecido en el apartado anterior, la Comisión de Selección propone, por orden de puntuación, los siguientes suplentes para el caso de que la concursante o el concursante, inicialmente propuesto renuncie a firmar el contrato o no cumpla con los requisitos establecidos para su provisión:

SUPLENTE:

.....



Esta propuesta se realiza de conformidad con los informes y las cuantificaciones aritméticas siguientes (indicándose para cada concursante el voto y la cuantificación aritmética de cada uno de los miembros de la Comisión).

TRIBUNAL	EJERCICIO							PROVISION NOMBRE Y APELLIDOS
	1º	2º	3º	TOTAL PUNTOS (Pruebas)	HABILITADO/ ACREDITADO	EUSKERA	TOTAL PUNTOS	
El Presidente	40	20	16	76				
El Secretario	40	20	16	76				
Vocal 1º	40	20	16	76				
Vocal 2º								
Vocal 3º	40	20	16	76				

En Leioa, a 14 de IX de 2017



Universidad Euskal Herriko
del País Vasco Unibertsitatea

Concluido el acto, siendo las 13:00 horas del día 14-IX-2014, se levanta por el Presidente la sesión, de todo lo que, como Secretario, doy fe con el visto bueno del Presidente y la firma de todos los asistentes.

Contra la Propuesta de provisión o de dejar desierta la plaza, realizada por la Comisión las candidatas y los candidatos podrán presentar reclamación ante la Rectora o Rector, en el plazo máximo de quince días hábiles desde su publicación en la Sección de Concursos del Personal Docente e Investigador, del rectorado. La reclamación se instruirá por la misma Comisión que analiza las reclamaciones de las Comisiones de Acceso del Personal docente e investigador funcionario y será resuelta por la Rectora o Rector. Si en el plazo de tres meses desde la interposición de la reclamación no se hubiese dictado Resolución expresa, se entenderá como rechazo de la Reclamación presentada, quedando abierta la vía Contencioso-Administrativa en el plazo de 6 meses a contar desde la desestimación presunta (artículo 46 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

No se admitirá la reclamación si el reclamante no se hubiese presentado a las pruebas.

EL PRESIDENTE,

Fdo.: 

EL VOCAL SECRETARIO,

Fdo.: 
CRISTINA ARRIAGA

EL VOCAL PRIMERO,

Fdo.: 
Maria Sanja Agusti

EL VOCAL SEGUNDO,

Fdo.:

EL VOCAL TERCERO,

Fdo.: 
Ramon Lopez Escal